Toda la correspondencia literaria e informativa, diríjase al Director.--La administrativa al Administrador.
APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración
Dirección, Redacción y Talleres
MAYOR PRINCIPAL, 15
APARTADO 34
Teléfono, 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL . PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO . AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLII.--2.ª época | SABADO 16 DE ENERO DE 1932 | Número 13.185

De colab oración

EVOLUCION DEL SEGURO DE MATERNIDAD

Es curioso ver cómo el Estado español ha ido evolucionando hasta llegar a la implantación de este seguro.

La gran industria había arrancado a la mujer del hogar y la había encerrado en la fábrica o en el taller, donde la obligaba a trabajar jornadas largas extenuantes. Pronto se vieron las repercusiones del nuevo fenómeno social. Las madres que trabajaban así se deterioraban y envejecían prematuramente. Aumentaba su coeficiente de mortalidad, sobre todo en el trance del parto y daban a luz hijos menos resistentes a la enfermedad y a la muerte. Reducían con su trabajo barato el coste de algunos productos, pero era a costa de su calidad de madre.

Pronto se vió que la causa del mal era el trabajo anterior y posterior al parto. Por no perder el salario, trabajaban hasta poco antes de dar a luz, y dos días después volvían a las galerías de la fábrica, a manipular el fósforo, a la inmovilidad de horas y horas en un taller donde no siempre tenían ni las defensas de la higiene. Ese trabajo era el asesino, y contra él había que defender a la obrera.

Con el tiempo esta idea se convirtió en obsesión. Entró en las cabezas como a golpes de martillo. La primera vez que representantes de las naciones se reunieron para dar carácter internacional a la legislación tutelar del trabajo fué en Berlín, en 1890. De aquella reunión salió la Asociación internacional para la protección legal de los Trabajadores, ¿Había que hacer leyes internacionales que protegieran el trabajo?, pues ninguno merecía más urgente protección que el trabajo anterior y posterior al parto.

La primera vez que se volvieron a reunir para idénticos fines los representantes de los Gobiernos, no solos ya, sino acompañados de representantes de las clases interesadas patronales y obreras, fué en Wáshington en 1919; y allí brotó también como primera preocupación la necesidad de proteger ese trabajo. Y antes, en 1900, cuando España se incorporó en eso a Europa e inició su legislación tutelar del trabajo, la primera ley que dió fué la ley Dato, que protegía el trabajo de la mujer y del niño.

En la citada Conferencia de Berlín (1890) se acordó *que no se permitiera trabajar a las mujeres durante las cuatro semanas siguientes al parto*. Pocos meses después, en Abril de 1891, la Comisión de Reformas Sociales que presidía Cánovas, y de la que Azcárate era secretario, proponía al Gobierno que *las paridas no pudieran ser admitidas en los establecimientos industriales y mercantiles sino después de las cuatro semanas siguientes al parto.*

Cánovas presentó aquel mismo año un proyecto de ley al Senado, y en él había un artículo que decía: *"Se prohibe emplear a las mujeres durante los días inmediatos al parto, en trabajos notoriamente perjudiciales a la salud"*.

Nueve años después, en 1900, Dato, ministro de la Gobernación, daba su famosa ley en la que se leía esta prescripción: *"No se permitirá el trabajo a la mujer durante las tres semanas posteriores al alumbramiento"*. En 1907 era ministro de la Gobernación el conde de Romanones. Reformó la ley, aumentando el tiempo en que las obreras deberían descansar después del parto, y les dió el derecho a descansar también antes. *"No se permitirá*—decía la reforma de la ley—*el trabajo a la mujer durante un plazo de cuatro a seis semanas posteriores al alumbramiento"*.

"La mujer que haya entrado en el octavo mes de embarazo podrá solicitar el cese en el trabajo, que se le concederá si el informe facultativo fuese favorable, en cuyo caso tendrá derecho a que se le reserve el puesto que ocupe".

Pero observando los hechos se vió con desencanto que el mal continuaba, porque la ley no se cumplía. Cuando se buscó la causa se advirtió que no se cumplía porque no se podía cumplir. El derecho a descansar que había dado a la obrera era el derecho al hambre. Si descansaba no ganaba salario, y la pérdida de ese salario traía a su hogar la privación o la miseria.

El descanso, aun efectivo, era además insuficiente. Podía descansar, pero dar a luz en lamentable abandono, entregada a manos no expertas o audaces, privada de los cuidados facultativos y expuesta, por tanto, a trastornos patalógicos que comprometieran la salud y la vida de ella y de su hijo. De eso tampoco había nada en nuestra ley.

Lo que había pasado en Espan había pasado a otras naciones, y por eso, cuando de nuevo se reunieron en Washington, los asambleístas tenían ya las lecciones de la experiencia y no se limitaron a convenir en dar esa ley protectora—la tenía ya la mayor parte de las naciones—; se fijaron más en darle eficacia. La eficacia consistía en asegurar a la obrera "la asistencia gratuita del médico o de la comadrona" y "una indemnización suficiente para su manutención".

Los representantes de España firmaron gustosos el Convenio Internacional. El Paramento ratificó el compromiso en 1922 y encomendó la preparación técnica del nuevo seguro al Instituto Nacional de Previsión. Este ha contado leal y noblemente las incidencias por que este seguro pasó hasta el momento de presentarlo al Gobierno.

En rigor el régimen del Seguro de Maternidad que se acaba de implantar es el complemento obligado de la ley Dato-Romanones. Aquella ley era más generosa que razonable. Lo que se ha establecido ahora es su racionalización; era estéril, una bella ficción; ahora se le hace fecunda, una bella realidad.

Pero el camino ha sido penoso y largo. Dió el primer paso Cánovas en 1891; el último lo ha dado el Gobierno actual al ponerlo en marcha. El viaje ha durado cerca de cuarenta años.

Severino AZNAR

Impresiones de un testigo

El estudio de los Clásicos griegos y latinos.-Prejuicios anticlericales.-Valor del griego y latín.-Excepcional importancia de ambas literaturas.-El caso de España

Con la asistencia a esta conferencia, íntimamente relacionada con los estudios de mi Facultad y dada por un Catedrático de aquella Salamanca, "que enhechiza la voluntad de volver a ella..." que dice con razón Cervantes, tomaba yo parte en la Semana de estudios Pedagógicos.

Lo sugestivo del tema, la personalidad relevante del conferenciante, señor Basabe, y el anhelo de contribuir a terminar con esta lacra de nuestra enseñanza secundaria y Universitaria, hicieron que las notas de la misma fueran tomadas con un cuidado especial.

El tema ofrece a esa gran masa de pseudo intelectuales prejuicios anticlericales por desconocer estúpidamente la seriedad y el valor del mismo. Si estos falsos mentores de la cultura se asomaran al extranjero y conocieran la importancia que naciones tan cultas, como Francia, Inglaterra y Alemania, por citar algunas, dan a la materia, no le relegarían con desprecio para los Seminarios y demás centros religiosos.

He recordado a mis alumnos con frecuencia el alto ejemplo dado en Francia por la Asociación Nacional de Ingenieros y Aquitectos, cuando hace cuatro años se dirigía el ministro de Instrucción Pública pidiéndole la implantación de estos estudios en sus escuelas especiales, para ver de terminar con las dificultades que se les presentan a sus alumnos, una vez terminada su carrera, que se encuentran perplejos para razonar unos planos y exponer con claridad y precisión las características de sus concepciones, a veces, amplísimos y geniales. El Bachillerato clásico de Alemania, los grandes colegios ingleses, y sobre todo, sus celebérrimas Universidades de Oxford y Cambridge, donde se rinde culto a estos estudios, debieran a tantos pedantes que padecemos hacerles refexionar y ver que algo especial y singularísimo encontraron esas naciones en el estudio de los autores griegos y latinos para ocupar tanta extensión en sus planes de enseñanzas.

Esto solo debería servir para hacerles deponer sus prejuicios anticlericales y rendir culto a la formación superior y más humana que se recibe en estos calumniados centros religiosos.

Parece ser que el conferenciante tenía muy presente esta gran dificultad, y de ahí, que su disertación las apoyase en los testimonios irrefragables de los eximios educadores ingleses y en especial de Livingstone y Machail, con quienes ha convivido dos años. Siguiéndoles, nos dice: sin griego ni latín no podemos tener un conocimiento científico de gran parte de nuestra lengua ni de otras lenguas modernas. El latín es una verdadera ayuda para el estudio de estas mismas lenguas. El latín y el griego son admirables maestros para el estudio del pensamiento humano en cuanto expresado en el lenguaje, Acostumbran a una disciplina mental y gimnasia del entendimiento absolutamente necesarias en la educación y que no se pueden conseguir tan completa ni satisfactoriamente de ninguna manera.

Dos procedimientos nos llevan a la posesión de estos idiomas y mediante los mismos adquirimos para nuestro espíritu, o, la lógica del latín o la delicadeza, flexibilidad y sutileza del griego; la composición y la tradución. Con la primera se gana fijeza en la atención, precisión y aquilatamiento de las ideas; se adquiere facilidad de expresión y hábito de discurrir por cuenta propia y de cuidar no sólo del fondo de las ideas, sino también de la forma de presentarlas.

Por la segunda, nos ponemos en comunicación con los grandes hombres de la humanidad, enriquécese el alumno con multitud de vocablos y, por tanto de ideas nuevas, no limitándose a conocer uno de sus significados, sino ahondando en todos sus aspectos y relaciones por medio de los sinónomos, de las raíces y de los prefijos y subfijos... Comprobando en ejemplos la exactitud de las reglas se adquiere espíritu de inducción y análisis, tan necesario para todo género de estudios, y al aplicar luego todo ese caudal de conocimientos la inteligencia se vigoriza, el gusto se aquilata y se consiguen hábitos de trabajo.

No podemos agotar las razones en pro de la consagración de gran parte de la juventud estudiosa al conocimiento de estos idiomas y se nos viene a los puntos de la pluma aquella sentencia de Santa Teresa relativa a otro asunto: "Quien no me crea, haga por sí mismo la experien". Es preciso completar estos estudios adentrándose por los campos dilatados de ambas literaturas porque sino conocemos nada de Grecia y Roma, ignoramos nuestros orígenes y perderemos la clave para explicar muchas cosas de nuestra literatura y del mundo moderno, aislándonos de las dos civilizaciones más grandes y más influyentes sobre que está edificada Europa, y de dos literaturas, una de las cuales, por lo completa y excelente no ha sido nunca superada, y renunciamos a la intimidad con poetas y guías del pensamiento, entre los que se encuentran algunos de los más grandes genios maestros del pensamiento humano...

¿Con qué palabras podrá expresarse el dulce solaz del espíritu al gustar las más exquisitas bellezas de las literaturas clásicas cuyos recuerdos quedan grabados indeleblemente en el alma, y son a la manera de estrellas esplendorosas y de apacible luz, a las que se vuelven los ojos desde las arideces de la vida y el prosaismo de los negocios?

¡Con cuánta razón podemos aplicar al estudio de las literaturas clásicas aquellas magníficas y hermosas palabras con que el príncipe de la elocuencia romana ponderaba sus excelencias; "estos estudios, dice, nutren y alimentan a la juventud, deleitan a la ancianidad, son ornamento en la próspera fortuna, consuelo y refugio en las adversidades, en todas partes agradan y jamás se apartan de nosotros, ni de día ni de noche, ni en casa ni en el campo".

A qué seguir...

Quien conozca el estado actual de los estudios clásicos en nuestra amada Patria sentirá que le efluyen al rostro los colores más subidos del sonrojo y de la vergüenza al considerar el estado de postración de los mismos, que en otro tiempo fueron el alimento espiritual de un Arcipreste de Hita, de los Luises y de tantos otros luceros de primera magnitud en el cielo del Siglo de Oro de nuestra inigualada literatura.

En la futura reforma de los estudios secundarios y universitarios corregiremos estos males gravísimos...? Al tiempo.

Alonso PARIS

De la vida municipal

VARIAS NOTAS DE LA SECCION DE QUINTAS

Entre los mozos incluídos en el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo del Ejército del año actual, figuran, como de ignorado paradero, los siguientes:

Benito Antolín Poza, hijo de Benito y de Encarnación; Alejandro y de Paula; Norberto Bajandro y de Paula; Nrberto Baza Cuesta, hijo de Higinio y de María; Juan Antonio Borja Jiménez, hijo de Juan y de Matilde; Benito de los Bueis Velasco, hijo de Mariano y de María; Carlos Campo Herrero García, hijo de Maximino y Enriqueta; Eladio Carrasco Gil, hijo de Tiburcio y de María; Manuel Cebador Mencías, hijo de Juan y de Manuela.

Angel Cuesta Alonso, hijo de Luciano y de Julia; José Díez García, hijo de Germiniano y de Josefa; Canuto Domínguez Olasolo, hijo de Canuto y de Venancia; Carlos Dubal Borja, hijo de Rafael y de Juana; Plácido Dubal Gabarri, hijo de Ramón y de Quiteria; Victoriano Elvira Ibáñez, hijo de Angel y de Isabel; Gregorio Encina López, hijo de Gregorio y de Fausta; Tomás Fernández Carrasco, hijo de Felipe y de Leoncia; Pedro Fernández Gutiérrez, hijo de Antonio y de Felisa.

Marcelino García López, hijo de José y de Serafina; Felipe García Marcos, hijo de Felipe y de Antonia; Diego Jiménez Pisa, hijo de Mariano y de María; Agustín León Estébanez, hijo de Agustín y de Petra; Rufino Lobo Alvarez, hijo de José y de Delfina; Pablo Lozano García, hijo de Juan Ramón y de Rosaura; Félix Mancho Abia, hijo de Félix y de Rosa; José Mancho Calzada, hijo de José y de María.

Alejandro Marcos Camino, hijo de Modesto y de Paula; Luis Martín Bárcena, hijo de Emilio y de Julia; Angel Martín Polanco, hijo de Felipe y de María; Juan Matallana Ventura, hijo de Gregorio y de Gertrudis; Abilio Menazas Rodríguez, hijo de Laurentino y de Jacoba; Agatagelo Meseguer Villa, hijo de Enrique y de Elena; Mariano Muñoz Arenas, hijo de Braulio y de Crescencia; Eduardo Pernas Pardo, hijo de Eduardo y de Julia.

Gregorio Pinedo Alava, hijo de Pilar Pinedo; Pedro Pobes Prieto, hijo de Nicasio y de Gaspara; Florentín Rebollo Borro, hijo de Mariano y de Cleotilde; Apolinar Reguero Colina, hijo de Zacarías y de Angela; Juan Rodríguez Gil, hijo de José y de Ana; Evelio Rodríguez Treceño, hijo de Vicente y de María; Secundino Rosi Guzón, hijo de Angel y de Serapia; José María Ruiz Aduain de Zumalave, hijo de Eduardo y de Catalina.

Basilio Ruiz Sarmiento, hijo de Gregorio y de Teodisia; Luciano Sacristán Mansó, hijo de María Cruz Sacristán; Justo Santiago Santiago, hijo de Zacarías y de María; Francisco Serna Díaz, hijo de Juan y de Rosa; Eduardo Terán Blanco, hijo de Manuel y de María; Pedro Tirado Merino, hijo de Pedro y de María; Miguel Tomás Carro, hijo de Crisógono y de Felicitas; Marciano Villamediana Rodríguez, hijo de Luciana; Gregorio Zalve Calonge, hijo de Juan y de Gregoria.

Estos mozos, nacidos todos ellos en Palencia, serán en su día declarados prófugos y les parará el consiguiente perjuicio, si no comparecen a las operaciones de quintas.

AVISO A LOS PATRONOS

Existen en la actualidad anotados en esta Bolsa 781 obreros parados, de distintos oficios, y la Alcaldía se permite rogar a todos los señores patronos que necesiten obreros acudan a esta Bolsa, donde se les facilitarán los que precisen, dentro de todas las especialidades y oficios, con los antecedentes que se relacionen con cada uno de ellos.

Al interesar cuanto antecede, se prestará un señalado servicio, tanto a los parados, como a los intereses municipales.

DE QUINTAS

Se interesa la presentación en el Negociado de Quintas de este Excmo. Ayuntamiento, para su inclusión en el alistamiento formado por este Municipio, de los mozos Rafael Carrera Alario, hijo de Julián y de Asunción, que nació en Amayuelas de Abajo y reside con sus padres en esta capital.

Matías Melero Cires, prohijado por los vecinos de esta capital, María González y Agustín Pérez.

SALA DE SOCORRO

Por el personal facultativo de este establecimiento municipal, fueron curadas las personas siguientes:

Jesús de Vena, de 10 años, herida contusa en la región rotuliana de la pierna derecha.

Andrés Coria, de 77, herida contusa en la región superciliar izquierda.

REGISTRO CIVIL

Defunciones.—Antonio Bartolomé Loyola, de 63 años, casado, Plazuela de Paredes, número 8.

Antonio Inclán Calvo, de 73, viudo, Plazuela de Santa Marina, número 15.

NECROLOGIA

Seguidos de numeroso acompañamiento, fueron conducidos al cementerio los restos mortales de nuestro estimado amigo y convecino, don Antonio Inclán Calvo, persona que gozaba del aprecio y consideración de sus convecinos, por sus bellas prendas de carácter.

A su afligida familia, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame, pidiendo a los lectores de EL DIA, encomienden a Dios el alma del finado.

—En Villalaco, ha entregado su alma a Dios, la virtuosa señora doña Virginia Aguado Sierra, a los 77 años de edad.

Expresamos nuestra condolencia a su afligida hija y demás familiares.

—El día 18 se cumple el segundo aniversario de la muerte del conocido joven Alberto Martín Asenjo.

En el recuerdo de la triste fecha, reiteramos a su padre, don Alberto Martín, y hermanas, el testimonio de nuestro pesar y dedicamos un piadoso recuerdo a la memoria del fallecido.

El Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias, cotizables como valores del Estado; pida informes al

Agente del Banco: Teógenes Manuel Silbao Mayor 25 (Palencia)

El festival de la Prensa

Ha comenzado el reparto...

Ha comenzado el reparto. Silenciosamente, hemos ido manteniendo en días anteriores el tupido velo del misterio. Esto, quiere decir, que la atención está concentrada ya en el tercer festival de la Prensa. Y lo que es fenómeno que indefectiblemente se repite todos los años, por igual fecha, ha comenzado a vislumbrarse en el presente. A saber: preguntas, comentarios, conversaciones, visitas y entrevistas.

Pero vamos al grano: ayer comenzó el reparto de las misteriosas cajitas floreadas y de las perfumadas cartas azules, malva y rosadas, de las que el otro día hablamos ya. Las interesadas habrán podido comprobar ya el contenido de esas cajitas. Y los que leyeron unas divagaciones pretenciosamente literarias en torno al suave e inefable encanto femenino de unas muñecas de trapo y serrín, vestidas caprichosamente por delicadas manos femeninas, habrán ido comprendiendo.

Es el caso que el reparto durará todavía algunos días, por que son muchos los sugerentes nombres femeninos que se han escrito en las Underwood de las Redacciones de los periódicos locales. Pero ya se acerca la fecha esperada de descubrir plenamente el secreto. Mientras tanto...

—

Ya se han comenzado a recibir en los periódicos locales numerosos regalos que, con destino a la Tómbola Benéfica, que funcionará el día 6 del próximo febrero, durante la celebración de la fiesta de la Prensa, nos envían generosos donantes, a quienes los periodistas palentinos quedarán sinceramente agradecidos.

—La perfumería y droguería de don Heraclio Domínguez, nos ha hecho efectivo ya el ofrecimiento de un magnífico y artístico estuche de manicura.

—Nuestro querido amigo, el culto abogado don Enrique Rodríguez, nos envía una valiosa pitillera de plata con estuche.

—Los importantísimos y acreditados almacenes "Azcoitia y Calderón", de la calle de Don Sancho, nos han remitido un estuche conteniendo seis espléndidos pañolones de crespón de seda, para caballero.

A todos ellos el testimonio de nuestro sincero reconocimiento.

SUCESOS

MORDIDO POR UN PERRO

Hallándose esta mañana trabajando en el camino de Pan y Guindas, el jornalero Miguel Cerrato Lucas, de 27 años de edad, soltero, domiciliado en la calle de San Juan de Dios, fué mordido por un perro, propiedad de Ignacio Salamanca Yuelas, resultando con una herida en el tercio medio de la cara anterior de la pierna izquierda.

El lesionado recibió asistencia facultativa en la Sala de Socorro, dándose cuenta de este suceso, al Juzgado correspondiente.

LA SEÑORA

DOÑA HIGINIA AGUADO SIERRA

Falleció en Villalaco el 15 de Enero de 1932
A LOS 77 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su afligida hija doña Asela Gutiérrez Aguado; hijo político don Gregorio Martín Martín; sobrinos, primos y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada y hagan la caridad de asistir a la misa de funeral que se celebrará mañana, 17, a las nueve de la misma en la iglesia parroquial de este pueblo, por cuyos actos de piedad cristiana les vivirán reconocidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede indulgencias en la forma acostumbrada.

SEGUNDO ANIVERSARIO
del joven

ALBERTO MARTIN ASENJO

Que falleció en Palencia el día 18 de Enero de 1930
A LOS 25 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su desconsolado padre Alberto Martín Adán; hermanas Rufina y Teodora; hermano político, tíos, primos y demás familia,

Al recordar a sus amistades tan triste fecha, les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso de su alma, por lo cual les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren el día 18 del actual en las iglesias parroquiales de San Miguel y San Lázaro, serán aplicadas por el descanso del alma del finado.

Dice "El Debate"

HABERES DEL CULTO Y CLERO

Creían muchos que, prorrogándose el presupuesto de 1931 hasta 31 de marzo de 1932, continuarían durante este trimestre las consignaciones de Culto y Clero, como en los meses de noviembre y diciembre que acaban de transcurrir. Realmente no había motivo para una reducción precipitada. Por la ley de 26 de diciembre podía el Gobierno hacer reducciones en los capítulos del presupuesto, al cifrar el presupuesto trimestral, pero no había inconveniente sino ventaja en que fuesen las Cortes las que en la ley que ha de desarrollar el artículo 26 de la Constitución, concretaran la forma en que ha de hacerse gradualmente la extinción del presupuesto eclesiástico.

El Gobierno, sin embargo, ha preferido dar por sí mismo desde 1 de enero un paso importante hacia la extinción. Así resulta de las relaciones del presupuesto trimestral, publicadas en la "Gaceta" del 7. Del presupuesto de Justicia se eliminan los 66 millones y pico que en el de 1931 se destinaban a pagar atenciones del Culto y Clero. Lo que del presupuesto eclesiástico se conserva durante el trimestre, figura en la sección 16, con el título de Obligaciones a extinguir de los departamentos ministeriales.

Hay, como se ve, prisa para dar la impresión de que el presupuesto eclesiástico desaparece. Y en esta sección figuran las siguientes cantidades. Para abonar a los prelados la mitad de sus dotaciones, 605.000 pesetas; para Clero catedral y colegial, 6.797.400; para abonar el importe íntegro de las dotaciones del Clero parroquial que se satisfacen en 1931 a los párrocos, coadjutores y beneficiados parroquiales de todas las diócesis, y los ecónomos que habrán de quedar en la de Vitoria, 34.274.037,50; para los capellanes de conventos, cantoras, organistas y sacristanes de los mismos, un millón 649.209,60.

Esas son las partidas que se consignan. Nada cobrarán, por tanto, los ecónomos que sirven las parroquias vacantes, residiendo en ellas; nada tampoco los encargados que desde la parroquia en que residen, sirven otra próxima. Ya se plantea, pues, desde ahora, un grave problema para algunos miles de sacerdotes, los modestos ecónomos, que quedan en la calle desde primero de enero.

No comprendemos esta crueldad. Hay ecónomos que llevan en su cargo muchos años y que son más antiguos que no pocos coadjutores y capellanes de monjas; no se debiera darles, por tanto, un trato más duro que a éstos. Es de temer que algunos pueblos queden, por este motivo, sin servicio parroquial. Al fin los encargados cobran el sueldo como párrocos—los que lo sean—, y aunque nada se les asigne por el segundo servicio, pueden vivir. Pero los ecónomos no tienen más que la modesta dotación que ahora se les niega. Y muchos de ellos son jóvenes que comienzan a vivir y no tienen ahorro ninguno. ¿Son menos dignos de consideración que los sacristanes de monjas?

Se suprime también toda la dotación del culto. Y, en definitiva, se ahorran en el presupuesto anual de la nación poco más de 23 millones, por la rebaja del presupuesto eclesiástico.

¿Percibirá el contribuyente alguna ventaja de esta reducción? Ninguna. Por descontado ya se prevé para el año un aumento de gastos de más de 275 millones, y se añaden nuevos créditos para el trimestre, suponiendo que la cuarta parte de lo calculado, aún contando con ese importante aumento, no bastará. Se rebaja mucho el presupuesto del Clero, pero los gastos suben considerablemente. Y a los contribuyentes se impone de hecho otra contribución suplementaria, la necesaria para sostener Culto y Clero.

SOCIEDAD FILARMONICA

El domingo 17 del actual, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en los locales de la Cámara de Comercio, la Junta ordinaria anual de esta Sociedad, para rendimiento de cuentas y gestión, e inmediatamente después, Junta general extraordinaria, para tomar en consideración la dimisión de toda la Junta Directiva.

Se ruega encarecidamente la asistencia a los señores socios.

GACETILLAS

Queriendo saber un día
lo que era la fantasía,
la elegancia y el postín,
la preciosa Ana María
se fué en casa de Martín.
Bolsos novedad, medias, sombreros, guantes, Jerseys y blusitas de punto.
Casa Martín. Mayor Pral., 78.

Luis Martín Gromaz
Médico de la Armada
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos
Pulle Cantalo

GABINETE MEDICO DE
M. CEBRIAN
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9
Mayor Pral., 35. PALENCIA

Cuide usted
su estómago
porque es la base de
su salud
*
Yo padecí también como usted, pero me curó el
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENTA EN FARMACIAS

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º
(1.ª bocaplaza) (Antes San Francisco)

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos Canalones — Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sucursal en Palencia: Mayor Pral. 259
Teléfono 288

JABON CHIMBO

En trozos de 500 y 250 gramos
El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado

Un dictamen jurídico

Sobre la presunta aplicación a la Compañía de Jesús del artículo 26 de la Constitución relativo a la Constitución de órdenes religiosas que tengan establecido el cuarto voto

EL DICTAMEN

"Los letrados que suscriben han sido consultados por los RR. PP. Provinciales de la Compañía de Jesús sobre si jurídicamente puede considerarse comprendida esa Orden religiosa en el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución de la República, publicada en la "Gaceta" de Madrid el 10 de los corrientes.

***

Para razonar en derecho nuestra opinión respecto de tan importante consulta, conviene, ante todo, precisar los términos del ordenamiento legal de que se trata y el motivo o circunstancia que en el ánimo de los señores consultantes provoca el temor de su aplicación.

A tenor del aludido precepto, "quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan—así se lee en la "Gaceta"—, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes".

Los religiosos de la Compañía de Jesús prestan todos, y en ello no se distinguen de los otros Institutos, los tres votos: de pobreza, de castidad y de obediencia a los superiores; y algunos los profesos, cuyo número, según los datos facilitados, no llega al 10 por 100 de la totalidad de los de la Orden, hacen voto especial con arreglo a la fórmula presentada por San Ignacio de Loyola, aprobada por Paulo III en la bula *Regimini militantis ecclesiae*, de 27 de septiembre de 1540, y por Julio III en la bula *Exposcit debitum*, de 21 de Julio de 1550.

Dice esa fórmula literalmente:

"Y aun cuando por el Evangelio se nos enseña y conozcamos por la fe ortodoxa, y firmemente profesemos que todos los fieles cristianos obedecen al Romano Pontífice como a su cabeza y Vicario de Cristo, sin embargo, para mayor humillación de nuestra Compañía y perfecta motificación de cada uno de nosotros y abnegación de nuestras voluntades, hemos juzgado sumamente conveniente que nosotros, a más del vínculo común, nos liguemos con voto especial, de tal manera, que estemos obligados a cumplir lo que el Pontífice de hoy o sus sucesores mandaren, en lo *tocante al provecho de las almas y a la propagación de la fe y a cualesquiera misiones que quieran enviarnos*; y esto, sin tergiversaciones ni excusas, al punto, sin más limitación que la de nuestras fuerzas; aun cuando nos envíen a los turcos o a cualesquiera otros infieles, dondequiera que se hallen, aun en las partes que se llaman Indias; y lo mismo a misiones entre herejes, cismáticos o entre los fieles, quienesquiera que sean".

La lectura de lo transcrito sugiere en todo espíritu sereno, sin necesidad de interpretaciones y explicaciones autorizadas sobre el último texto—que más adelante se recogerán—la convicción de que el supuesto cuarto voto, que en realidad no es sino lo subrayado, ratificación especial del último de los tres ordinarios, que hacen los profesos de la Compañía de Jesús, no acusa las características del contemplado en el precepto constitucional como causa única de la disolución que fulmina.

El concepto empleado: "otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado", significa, si se analiza gramaticalmente, voto que suponga la substitución por otra diferente de la autoridad legítima del Estado; que releve de la obediencia a ésta como excluída por aquella otra a que se deba obedecer en virtud del voto; que sea, en suma, una obediencia incompatible con la debida a la autoridad legítima del Estado, o se ofrende a autoridad con él incompatible.

En el concepto más usual y corriente, la afirmación de obediencia a poder distinto de otro determinado entraña la negativa de sumisión a éste; por donde se conjetura que el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución recientemente promulgada prevé un sometimiento a otra autoridad que impida acatamiento a lo que ordena el Estado, porque la obediencia a aquélla haga imposible, por razón de antimonia, el cumplimiento de lo que imponga la autoridad legítima del Estado.

Ahora bien, el voto especial, confirmación particular del ordinario de obediencia, formulado por los profesos de la Compañía de Jesús, lo es de acatamiento a una potestad espiritual, buscando el mejor provecho de las almas que no excluya la sumisión a la potestad temporal del Estado, pues ni existe contradicción entre ambas potestades, ni el alcance y términos del voto reza en lo más mínimo nada que pueda ser contenido de un mandato legítimo del Estado.

Si, pues, la letra del precepto no autoriza ni a sospechar que el repetido voto especial de la Compañía de Jesús sea el definido en el imperativo constitucional, la conclusión negativa se fortalece y ratifica, considerando el espíritu la razón de ser de aquél. Esta no es otra que infligir la pena de disolución de las Ordenes religiosas que estatutariamente impongan el voto especial de obediencia a autoridad que pueda mandar cosa contraria al interés del Estado, que, por modo tan grave y extraordinario, quiere defender constitucionalmente.

Nótese que ese mismo precepto que no se asigna retroactividad acepta, como no podía menos, la licitud del voto ordinario de obediencia, que lo es a la potestad espiritual del Romano Pontífice, a quien todos los católicos deben obedecer, y referida la obediencia que ahora se interpreta a cuanto toque al provecho de las almas. a la propagación de la fe y a misiones en países infieles o herejes, los mandatos del Soberano Pontífice en tales materias, que han de obedecer los profesos de la Compañía de Jesús, no suscitan necesidad de defensa alguna por parte de la autoridad legítima de Estado. No es ése, por tanto, el caso que los legisladores constituyentes quisieron prever, evitar o sancionar.

Y no se diga que la intención de las Cortes al establecer la sin igual extinción de personalidad fué impedir la subsistencia de la Compañía de Jesús, pues aun prescindiendo de la imposibilidad jurídica de disolver el Estado, lo que no creó, y aparte de que si el propósito no estuvo adecuadamente servido por las palabras empleadas, no debe prevalecer a título de interpretación auténtica de acto unilateral y de Poder, basta recordar los antecedentes, la elaboración del texto que motiva esa consulta para convencerse de la inconsistencia del argumento en que la presunta intención del legislador quiere apoyarse.

El proyecto de Constitución propuesto a la aprobación de las Cortes, y en su artículo 24, proscribía todas las Ordenes y Congregaciones religiosas; pero decisión tan extrema y opuesta a la libertad de asociación que se proclamaba en otro artículo del proyecto, hoy el 39, fué combatida por numerosos diputados, surgiendo consiguientemente la idea de remitir la cuestión, sin prejuzgarla, a texto legislativo ulterior. A ese efecto se presentó una enmienda, firmada en primer lugar por don Enrique Ramos, actual subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros, en el sentido que "las Cortes Constituyentes determinarán en una ley especial qué Ordenes serán disueltas y las condiciones especiales aplicables a cada una de las que subsistan".

Aunque el principio de apartar tal tema de la Constitución mereció general asentimiento, algunos diputados entendieron que en aquélla debían quedar, sin embargo, establecidos los principios o normas que desenvueltos en ley especial regulasen la subsistencia de Ordenes religiosas; pero consignando desde ahora la disolución de la Compañía de Jesús. Mas, estimada por muchos odiosa tal individualización, los que la propugnaban buscaron fórmula que sin individualizar, señalase características que ellos consideraron típicas en la Compañía de Jesús; por donde se llegó al texto constitucional.

Sin duda, los que tomaron la iniciativa de modificar la enmienda del señor Ramos creyeron que en la categoría de Ordenes religiosas a disolver por causa del voto especial estaba comprendida la a que pertenecen los religiosos que nos consultan. Pero fuese cual fuera el designio de aquellos diputados y el error en que pudieran incurrir al optar por una indicación genérica, que con invocación del motivo de extinción substituyesen la particularización sin causa, aceptaron que en cada caso habría lugar a examinar si se daba o no la circunstancia justificativa de la disolución "per se". Lo prueba por modo elocuente la observación certera y precisa del diputado señor Ossorio y Gallardo, al señalar que: "No se dice qué Orden será disuelta; se habla de las Ordenes que tengan hecho un cuarto voto, aparte de los tres canónicos. No muy ducho yo en la materia me permito, sin embargo, aconsejar al Gobierno que estudie el caso, porque es posible que con lo de la existencia del cuarto voto se encuentre con alguna grave sorpresa."

Después de esta advertencia, que nadie impugnó, las Cortes aprobaron la fórmula genérica, no lo que los autores de su redacción deseasen o indirectamente se propusieran ante los inconvenientes de la realización expresa o descubierta de su intento, sino la determinación de la circunstancia única e indispensable para la disolución de las Ordenes religiosas, por mandato constitucional.

No puede, pues, calificarse de interpretación auténtica del texto adoptado el concepto personal que algunos diputados formulasen con conocimiento quizá incompleto y reflexión acaso insuficiente de los Estatutos de una organización en la cual se han imaginado en todo tiempo direcciones especiales y más o menos ocultas e imposición de compromisos no usuales en las otras Ordenes y Congregaciones religiosas.

Aunque el precepto se hubiera escrito pensando que estaba en él comprendido el voto especial de la Compañía, no por ello ha de aplicarse a ésta, demostrado que no tiene voto que redunde en merma de la obediencia debida a la autoridad del Estado cual lo patentiza la interesante carta que el cardenal Pacelli, secretario de Estado de Su Santidad, dirigió al general de los jesuítas, y que con fecha 9 del pasado noviembre, se publicó en "Acta Apostolicae Sedis". Dice tan irrebatible comentarista, explicando el contenido de la promesa de los jesuítas profesos, que es lo de "aquella obediencia que todos los católicos, y de modo más preciso los religiosos, deben a la Santa Sede".

En efecto, si el Romano Pontífice, según el canon 218, párrafo primero, del Código canónico, tiene la suprema y plena potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, tanto en los casos de fe y costumbres como en los que pertenecen a la disciplina y al régimen de aquélla; si, por el canon 127, todos los clérigos y en particular los sacerdotes, tienen especial obligación de prestar reverencia y obediencia a su respectivo ordinario, y éstos a su vez al Romano Pontífice, por imperativo del canon 332, y si a tenor del párrafo primero del 499 todos los religiosos están sujetos al Romano Pontífice, como su superior supremo, al que deben obedecer, no es posible que la explícita aceptación y particularización de ciertos casos, todos de potestad espiritual, signifique otra cosa, por parte de los profesos de la Compañía de Jesús, que "mayor humillación, perfecta mortificación y abnegación de la voluntad", que, radicando en el fuero interno, no ha de servir de base a distinciones odiosas en el orden externo jurídico civil.

Libertad religiosa no es sólo libertad para opinar acerca de los deberes de cada uno para con la Divinidad; es facultad a cuantos profesan en una misma creencia para que se organicen en Iglesia y acaten en lo espiritual y religioso una jerarquía. Negar a los católicos el derecho de sumisión al Romano Pontífice, como Cabeza de la Iglesia, equivaldría a negarles el de ser católicos; regatear a los religiosos la libertad de formular ese acatamiento de modo más explícito, es privarles del derecho de unir a los votos de pobreza y castidad el de obediencia, admitido por la Constitución.

Todo esto corrobora que la promesa de los jesuítas profesos no es el cuarto voto especial que se supuso en el párrafo cuarto del artículo 26, ni basta su realidad para considerar disuelta la Compañía, ni siquiera con respecto a su personal profeso, único que formula el voto especial. Aceptando, como antes se indica, el propósito en los iniciadores del texto legal aprobado, rechazamos que hayan dado con ello lugar a su aplicación a la Compañía de Jesús, porque el comentado artículo 26, no sólo establece la pena, sino que señala el motivo en que aquella sanción habrá de fundarse como nota distintiva de la persona jurídica a extinguir. Y evidenciado que tal nota no concurra en la orden a quien se quiso designar, es de concluir que no la afecta el precepto legal, aunque, por error, creyeran una parte de los legisladores que en él quedaba comprendida.

En resolución: el Gobierno no puede justamente, apoyándose en el párrafo cuarto del artículo 26 de la Constitución, considerar disueltas a las provincias españolas de la Compañía de Jesús. Las Casas o Comunidades que las componen tienen el mismo derecho que las demás Ordenes y Congregaciones religiosas para seguir existiendo legalmente en la nación.

Madrid, 14 de diciembre de 1931.

Firmado y rubricado: *F. Clemente de Diego, Francisco Bergamín, Cirilo Tornos y Laffitte, E. Cobián, Manuel González-Hontoria y Fernández-Ladreda*"

No prevalecerán...!

"¡YO HE ABOFETEADO A CRISTO!"

Con la vista puesta en los gobernantes de la República española, escribimos estas líneas.

El turco Plutarco Elías Calles, presidente de la República mexicana, padece la horrible enfermedad de la lepra. Un mal día, empujado por las logias masónicas, subió a la presidencia. Su obra gubernamental la recuerdan los católicos de México con verdadero pavor.

Porque el cretino presidente, usurpador y tirano, tiene en su haber asesinatos monstruosos, vilipendios que sonrojan, robos que avergüenzan, torrenteras de sangre que ahogan.

La excelsa Compañía de Jesús, esa Orden que no ha cometido más delito que el de, a fuerza de estudiar, oscurecer las inteligencias soberbias de malandrines laicos, no podía faltar a la cita de los mártires y de los perseguidos, y los hijos más preclaros de Ignacio de Loyola, los patriotas más fervorosos, cayeron bajo la cuchilla del turco asesino.

En su odio a la Religión Cristiana, un buen día llegó a decir: "Yo he tenido el placer de encontrar a Cristo en la calle y abofetearlo..."

***

Pasó la hora de omnímodo poder; pasó la hora de las barbaries; pasó la hora de los martirios; pasó aquella hora inefable de las bofetadas deicidas y marchó tranquilo, alegre y confiado, a su mansión riquísima, a disfrutar de una pingüe fortuna amasada con sangre de católicos y rapiñas punibles. Hasta allí llegaron sus aduladores, que eran muchos, y hasta allí llegó el clamor, levantado hasta el Cielo, de inocentes víctimas y el vaho caliente de preciosa sangre y... hasta allí llegó Cristo, para exigirle cuentas de su blasfemia y de su imaginaria bofetada.

Y la visita de Cristo consistió en una terrible lepra que le corroe el brazo con el que firmó tantas sentencias de muerte...

El hedor que las llagas despiden es insoportable; en desbandada huyen, dejándole abandonado, sus amigos de correría y de criminales bacanales...

Sólo, abndonado, crucificado en su propia carne, el ateo, el blasfemo, el que abofeteó a Cristo, el que martirizó a tantos religiosos, y sagradas vírgenes, el que derramó la sangre a torrentes, con el diabólico fin de gozarse en el dolor de la víctima, vuelve sus ojos al Dios que le castigó y confiesa su impotencia... y se arrepiente.

¡Dios quiera escuchar al infeliz torturador de la conciencia católica mexicana! ¡Dios quiera que esa lepra cure su alma y sirva de expiación a sus muchos crímenes y maldades!

***

Y en esta hora de desolación para el perseguidor de Cristo, no encuentra a su lado amigo alguno; todos han huído, porque la lepra es fácilmente contagiosa.

Lavando sus llagas asquerosas, consolando su alma lacerada por el dolor, el olvido y el recuerdo de pasados crímenes, están los hijos de Iñigo de Loyola, los religiosos de la Compañía de Jesús, los más atrozmente perseguidos por el sanguinario expresidente de la República Mexicana.

¡Bien os vengáis, jesuítas!

¡Y pensar que también en España se les persigue y se les odia!

¡Ah!, pero es porque el pueblo vive engañado; es que la masonería imperante, que goza de nutrida representación en el Gobierno, está empeñada en destruir la Compañía de Jesús, y no repara en calumnias... ¡Pobres de vosotros el día que el dormido león hispano despierte! —

¡Preparaos, vosotros, los perseguidores de la Iglesia Católica, para recibir sobre vosotros la lepra de la maldición humana y tal vez de la maldición divina!

¡Vosotros sois mortales y la Iglesia eterna! ¡No tiene prisa. Ella será vuestra destrucción!

ROBESPIERRE

OPOSICIONES A CORREOS
Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 5,000 pesetas.
ACADEMIA POSTAL :-: Mayor Pral, 140
Director, D. Manuel Bravo; Subdirector, D. Herminio Requejo-Profesores Auxiliares, D. Manuel Cebrián y D. Jaime Nieto (OFICIALES DE CORREOS).
Régimen de Carterías: D. Salvador Cepeda, Cartero Urbano.
ACADEMIA POSTAL
Unica establecida en Palencia, con personal técnico en activo.
Mayor Principal, 140

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
Consulta en Astudillo los domingos
CONDE DE GARAY, NUM. 11 :-: PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)

PERDIDA
de un perro lobo, atiende por "Trostki"; tiene un collar con el nombre del dueño: Andrés Morales.—Se gratificará a quien lo entregue.

Consultorio de enfermedades de los ojos
Oculista director LUIS SAINZ DE IBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, n.º 4 (Casa de Mantilla) Valladolid.

Todas admiran
el pelito de mi nene, rubio como el oro. Es una preciosidad que me envidian todas las madres. Sin embargo, vean ustedes qué sencillo es darle ese lindo tono: Todos los días, al peinarle, le doy en las raíces, con un algodón empapado con *Camomila Intea*; esto es suficiente para conservar indeleble ese admirable color. No se trata de un tinte sino de un extracto de manzanilla especial, cuyo análisis, hecho por mi médico, demuestra que es absolutamente inofensivo. También hago a mi niño esos lindos tirabuzones recogiéndole los rizos con *Bigoudis Intea* que no tienen hierros ni cortan el pelo y dan permanencia al rizado para todo el día. Haga usted lo mismo con sus niños, pero tenga cuidado al comprar la *Camomila Intea* y no acepte imitaciones vulgares; exija la marca *INTEA* legítima, que es la única de confianza. Por algo tiene tanta fama y se vende en todas las perfumerías de España y de América.

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

La sesión de las Cortes constitu-yentes

Ruegos y preguntas.–Una interpelación.–Continuó el debate sobre la secularización de cementerios

MADRID.—A las cinco menos veinte, abre la sesión el presidente, señor Besteiro. En escaños y tribunas, desanimación. Se aprueba el acta anterior.

El señor Fábregas pide que se legisle cuanto antes en lo referente al retiro obrero.

El señor Moreno Calvache formula un ruego relacionado con los importadores.

El señor Rey Mora pide protección para el teatro lírico nacional.

El señor Juarros explana una interpelación acerca de la necesidad de evitar la propagación de ciertas enfermedades. Se extiende en consideraciones sobre la moral y pide que se implanten sanciones para el delito sanitario.

La señorita Campoamor se muestra contraria a la reglamentación del vicio.

El ministro de la Gobernación contesta a las acusaciones emitidas ayer por el señor Soriano contra el director general de Correos, señor Nistal. Dice que todas las faltas graves consignadas en la hoja de servicios de ese funcionario, han sido debidas a accidentes fortuitos.

El señor Nistal, explica la génesis de su expediente, y afirma que fué objeto de persecuciones durante la Monarquía.

El señor Albar, socialista, dice que su minoría desea que el asunto se ventile en las Cortes.

El señor Elola manifiesta que no ha acusado a nadie; pero sabe que el nombramiento del señor Nistal produjo cierto disgusto en el Cuerpo de Correos.

Un socialista dice que esto no es verdad.

Hay algunas interrupciones, y se produce un incidente.

El señor Ayuso pide que no se se incluya al señor Nistal en el decreto de amnistía, y que se traiga a la Cámara el expediente.

El ministro de la Gobernación promete hacer esto último.

Un diputado socialista pide que se traiga también una lista relacionada con el personal y servicios de las embajadas durante la guerra.

Se promueve otro incidente, que corta la presidencia.

Se acuerda que la Comisión de suplicatorios dictamine sobre los solicitados para procesar a los señores Calvo Sotelo y March.

Se aprueba un decreto del año 1930, sobre reorganización del Cuerpo de maquinistas de la Armada.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de secularización de cementerios.

La comisión lee el artículo segundo, que ha sido nuevamente redactado.

El señor Balbontín pide que se haga constar que los cementerios particulares dependerán de los Ayuntamientos.

El señor Rico le contesta que de hecho todos los cementerios quedan sometidos a lo civil y a la administración municipal, y no podrán realizar ningún acto fuera de la ley.

El señor García Gallego manifiesta que no puede invocarse la libertad de conciencia en favor del proyecto, porque si se concede a los individuos en vida, no debe negársela después de muertos.

En votación nominal es aprobado el artículo por 134 votos contra 21.

Se somete a discusión el artículo tercero, que prohibe las inhumaciones en los templos o en sus criptas.

El señor Casanueva apoya una enmienda y protesta de que no hayan sido repartidos entre los diputados los votos particulares presentados a este artículo. Se produce un incidente entre el orador y el ministro de Justicia, y es rechazada la enmienda.

El señor Unamuno anuncia que no votará, y recuerda que Cristo dijo: "Dejad que los muertos entierren a sus muertos".

El señor Leizaola defiende una enmienda para que en ningún caso sean revocadas las autorizaciones ya concedidas para enterramientos en los templos. Es rechazada.

El señor Madariaga (don Dimas), defiende otra análoga.

El señor Balbontín reconoce qu el señor Leizaola tiene razón desde su punto de vista, porque no es justo que sean negadas las autorizaciones otorgadas.

El señor Madariaga retira la enmienda.

El señor Leizaola consume un turno en contra del artículo tercero. Estima que el precepto constitucional en virtud de cuantos cementerios, dependerán de la jurisdicción civil, no está debidamente interpretado en el dictamen.

El señor Guallar pide la palabra; pero el presidente no se la concede.

En votación nominal es aprobado el artículo por 95 votos contra 12.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión, a las nueve y veinte de la noche.

Madrid

Un hombre arrollado y muerto por el tren en la línea del Norte

NO FUE IDENTIFICADO

MADRID.—En la Dirección General de Seguridad se recibió noticia de que el tren número 22 de la línea del Norte había arrollado en el kilómetro 1, paso a nivel de San Antonio de la Florida, a un hombre de regular estatura, delgado rubio, que vestía un traje bastante deteriorado, de color obscuro y alpargatas blancas.

El cuerpo de la víctima quedó horriblemente destrozado, y de momento no fué posible identificarlo ni saber si se trata de un accidente fortuito o de un suicidio.

UNA ASAMBLEA

MADRID.—El próximo lunes, a las once de la mañana, en el salón de actos del Centro Tabaquero, dará comienzo la Asamblea Nacional de Expendedores de Tabacos y Timbre.

¡CUIDADO CON LOS BRASEROS!

MADRID.—Francisco Gómez de cuarenta y cinco años, que vive en la calle del Barón del Castillo, 4, sufre intoxicación de pronóstico reservado producida por el óxido de carbono de un brasero.

UN TIMO

MADRID.—A Miguel Serantes, vecino de Orense, apenas llegado a Madrid, le timaron por el procedimiento de las limosnas 150 pesetas.

Extranjero

Un asesino español, ajusticiado en los Estados Unidos

ELECTROCUTADO

NUEVA YORK.—En la prisión de Sing-Sing, ha sido electrocutado el español Víctor Senna, condenado a la última pena por el asesinato de dos dependientes de una tahona en 1931.

El condenado a muerte, que había esperado hasta el último momento el indulto, entró en la cámara de la muerte abatidísimo y tirándose de los cabellos.

Durante su último día de vida comió con apetito un filete de solomillo con patatas fritas, ensalada de lechuga, tomates y aceitunas, pasteles y café. Por la noche cenó en compañía de Francis Growley, conocido bandido de los Estados Unidos, un pollo asado con patatas, helado, frutas y café. Después fumaron habanos.

Crowley le aconsejó que tuviera valor hasta el último momento; pero Víctor Senna le contestó que no le haría falta, porque esperaba que le fuera conmutada la pena.

POR EL TEMPORAL

NUEVA YORK.—En las últimas doce horas se han registrado dos desastres en la zona comprendida entre los Estados de Misisipí y Tennesseo.

En Seaw Right, se derrumbó el mayor embarcadero del río Tallahatchio, precipitándose el agua como un torrente en el valle de Tippo, cuyos habitantes, en número de cinco mil, tuvieron que refugiarse en los tejados de las casas, árboles, etcétera. Se han enviado inmediatamente equipos de salvamento, pero hasta ahora no se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

En la frontera de Tennessee un tornado se desencadenó ayer sobre todo el distrito de Trenton, causando enormes daños materiales. Se sabe que han muerto seis personas y que hay numerosos heridos.

El presidente de la República en Alicante

Banquete en el Ayuntamiento.–En el campo de Aviación.–Cena en el Casino.–Otros actos

ALICANTE.—A las cuatro de la tarde terminó el banquete ofrecido por el Ayuntamiento. El presidente de la República se trasladó al puerto para inaugurar el nuevo tramo del muelle recientemente construído. Embarcó en el destructor "Alcalá Galiano". La marinería de los barcos de guerra sobre cubierta, dieron los seis vivas reglamentarios a la República. En el "Kanguro", buque nodriza de submarinos, se hicieron las salvas de ordenanza.

El presidente iba acompañado por el ministro de Marina, el jefe del apostadero, y otras personalidades, y embarcó en el submarino número 6, yendo al espigón del muelle de Levante, inaugurando la obra, para lo que descendió a tierra. En el momento de zarpar, los submarinos hicieron de nuevo salvas. Un gentío enorme ha llenado los malecones y muelles, aclamando al presidente.

Después de la inauguración se trasladó al campo de aviación, donde se efectuaba una fiesta aviatoria. El aviador señor Infante ha realizado ejercicios acrobáticos arriesgadísimos, siendo felicitado por el señor Alcalá Zamora. El gentío ha deslucido la organización de esta fiesta, pues seguía a todas partes al presidente de la República, impidiéndole dar un paso.

El señor Alcalá Zamora fué saludado por el aviador De Coruzo, que habiendo salido a las dos de la tarde de Madrid, llegaba a las cinco a este aeródromo. El presidente visitó la Exposición de pinturas del Ateneo.

Mañana asistirá a una cena americana en el Casino. Después irá a Elda para regresar a mediodía y asistir al banquete oficial de la Diputación. Por la tarde habrá novillada, y por la noche, función de gala en el teatro Principal.

Presenciando el festejo de las danzas típicas más de veinte mil personas, desfilaron ante el jefe del Estado quince parejas de danzadores de la capital, vestidos a la antigua usanza.

El presidente elogió la vistosa cabalgata. Después desfilaron los danzadores de Jijona, ofreciendo al presidente presentes de su tierra, incluso raros ejempares de frutas.

La danza duró hora y media, atravesando los bailarines medio kilómetro que tiene la Avenida de Méndez Núñez.

El señor Alcalá Zamora regresó a la Diputación para asistir a la cena en el Casino. Entretanto, se disparaba una vistosa traca de colores a lo largo de la Avenida.

El comedor del Casino presentaba un aspecto deslumbrador.

El puerto, la Diputación, el Ayuntamiento y el castillo de Santa Bárbara están espléndidamente iluminados.

Entre las manifestaciones de entusiasmo de que ha sido objeto el presidente de la República, ha resaltado la que durante el paseo que dió a pie el el señor Alcalá Zamora desde la estatua de Canalejas hasta el Ayuntamiento, le hicieron objeto las damas alicantinas.

Provincias

Para las familias de los guardias civiles asesinados en Castilblanco

DONATIVOS

SANTANDER.—Con destino a las familias de los guardias civiles asesinados en Castilblanco, le han sido entregadas recientemente al diputado a Cortes, don Pedro Sáinz Rodríguez 10.000 pesetas, donadas por el marqués de Valdecilla, y otras 10.000 por los marqueses de Pelayo.

El señor Sáinz Rodríguez ha hecho ya entrega de dichas cantidades al general Sanjurjo.

NO QUIEREN PAGAR LOS TRIBUTOS

ALMERIA.—Se han producido algunos disturbios en los pueblos de Marcha y Lubrín por negarse los vecinos a pagar los tributos.

El recaudador de contribuciones ha sido recibido con insultos, amenazas y pedradas, habiendo tenido que ser auxiliado por la Benemérita.

ESTALLA UNA BOMBA

GRANADA.—En el pueblo de Cozvíjar estalló una bomba en la casa de Jose Leiva, ex alcalde de aquella población.

El artefacto causó grandes daños en el inmueble, pero sin desgracias personales. La bomba fué colocada en el portal de la casa.

FALLECIMIENTO DE UN EX-MATADOR DE TOROS

HUELVA.—Ayer ha fallecido en esta capital el famoso exmatador de Toros, Manuel Baez (Litri).

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

SANDINO, siempre aquí y en Nicaragua

Material eléctrico	SANDINO
Accesorios para automóviles	SANDINO
Alumbrado en automóviles	SANDINO
Venta, reparación y carga de baterías	SANDINO
Bobinaje, alternadores, dinamos y motores	SANDINO
Aparatos eléctricos	SANDINO

MAYOR, 7.—PALENCIA

SEÑORITA

Con motivo de las próximas fiestas de CARNAVAL, ha pensado Vd. comprar su vestido de baile.

EL

Palacio de la Moda

PRESENTA un bonito surtido en

GEORGETES
CRESPONES
ENCAJES SEDA
TERCIOPELOS CHIFFON, etc., etc.

Vea nuestros artículos, en los que encontrará algo de su agrado

'PRESERVESE DEL FRIO"

. . . . . Use lana.

Ocasión!!

PRECIOS VENTAJOSOS

PAÑOS ABRIGO

RETALES PAÑO

ABRIGOS CABALLERO

astrakanes, panas, lanas, vestidos a PRECIOS Fin de Estación

EL SIGLO XX

expone en sus escaparates artículos muy convenientes

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los [illegible] y Secretas

Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Amor [illegible]

(Paso de Isabel a [illegible]) PALENCIA

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS
LOGROÑO
Vinos Finos de Rioja
CLARET - ROYAL CLARET - DIAMANTE
BORGOÑA-CHABLIS
EXCELSO
Marcas selectas y de consumo mundial

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
V. Calderón, 7, (antes S. Juan)
PALENCIA

Para riegos

NORIAS Y BOMBAS CENTRIFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.

Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.

NORBERTO MARCOS. MORAN Y C.ª S. L.

Casado del Alisal "La Cubana".--Teléfono 192.--PALENCIA

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes . . .	de ALAEJOS
Norias	de ALAEJOS
Arados	de ALAEJOS
Prensas	de ALAEJOS
Trilladoras	de ALAEJOS
Aventadoras	de ALAEJOS
En la FUNDICION	de ALAEJOS

Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS

(Valladolid) ALAEJOS

CARPINTEROS-CONSTRUCTORES-EBANISTAS

comprar vuestra madera en el almacén de la calle Gil de Fuentes; ahorraréis dinero y compraréis clases superiores.—Taller mecánico de Carpintería.—Pedro Manuel Gil, Gil de Fuentes. núm. 22.—Teléfono 64.—Palencia.

SOLUCION BENEDICTO

Glicerofosfato de Cal y CREOSOTAL, Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliar valioso en tuberculosis

No irrita el intestino como la creosota

EN FARMACIAS.--Por mayor: SAN BERNARDO, 41.--MADRID

Anuncios por palabras

VENDO cuartones chopo. Precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo 2 y 2'50 metros. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

NUEVO SERVICIO de automóvil Palencia-Valladolid. Los días martes, jueves y sábados. Hora de salida nueve y cuarto de la mañana, regreso cinco de la tarde. Precios 3'50 ida y 6 pesetas ida y vuelta. Se inaugurará el día 7 de enero. Salida calle Mayor Principal, número 46.

POR EXCESO de ganado, véndese par machos burreños, cerrados, y un par mulas de cinco años, yeguatas. También véndese carro y arreos. José Marcos. Sotobañado.

SE CEDE, en traspaso, el establecimiento de herrar, de don Pedro Escudero. Veterinario. Boadilla de Rioseco.

ARRIENDASE un molino harinero; para tratar, con Luciano Aguilar, en Villaprovedo.

VENTA se hace de una vaca de leche, recién parida, de tres partos, con leche abundante. Para tratar, con Máximo Caminero, en Calzada de los Molinos.

VENDENSE plantones de chopo, en Astudillo. Mario Melendro.

VENDESE máquina de coser, "Singer", giratoria industrial, de zapatero, seminueva. Wenceslao Giraldo. Villalumbroso.

VENDENSE 200 plantas, chopo lombardo, superiores. Para tratar, con Jesús Alonso. Santa Cruz de Boedo.

VENDO mil plantones de chopo lombardo y castellano, de tres a cuatro metros altura, de tres años. Dirigirse a Filiberto Galindo, en Población de Soto.

COMPRARIA coche cerrado cualquiera marca, oferta características del mismo, contestaré correspondencia convenga; dirigirse Sr. Alegre, Gil de Fuentes, 10.—PALENCIA.

VENDESE macho, a elegir entre dos, seis dedos, cinco y ocho años, a toda prueba. Heraclio Martínez. Villoldo.

1.500 DESTINOS para licenciados ejército, 30 a 50 duros mes, sin examen. Informes gratis. Reyes, 7, Madrid. Remitir 2 sellos 0'30, para informaros.

VENDESE casa cercada, con terreno labrado, en el casco de esta ciudad. Herrén de San Pablo, núm. 13; puerta accesoria que da a Avenida del Obispo Barberá con bomba para su riego; para tratar, con su dueño, en la misma.

ARRIENDASE espacioso local, bien emplazado, para compra granos, depósito abonos, almacén coloniales u otra clase de tráfico; tiene gran corral, pozo y pajar. Albino Andrés Calvo. Villasarracino.

POR SOBRANTE labranza, véndese macho y mula, alzada 7 cuartas menos un dedo, edad 4 años. Pedro Cuadrado. Villasarracino.

VENDENSE 200 lechazos. Para tratar, con Eustasio Turzo. Valbuena de Pisuerga.

VENDESE una labranza de 11 y 7 años, para marzo, juntas o separadas. Julio González. Frómista.

COLEGIO ACADEMIA CHAMPAGNAT

Avenida de Valladolid.—PALENCIA

Gran Centro de 1.ª y 2.ª Enseñanza

ALUMNOS: internos, mediopensionistas y externos

Edad mínima para ser admitido en la 1.ª Enseñanza: 5 años

La Dirección acordó limitar el número de alumnos internos y de 2.ª Enseñanza

En este periódico no se devuelven los originales

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores

Cámara Agrícola

LA SESION CELEBRADA EL JUEVES ULTIMO

El día 14 del corriente mes, celebró sesión ordinaria este organismo oficial bajo la presidencia de don Tomás de la Hoz, asistiendo los señores don Julián Anaya, don Arturo Redondo, don Eladio Sánchez, don Félix Herrero, don José Marquina, don Manuel López-Francos, don Carlos Pérez, y secretario nato, don José F. de la Mela. Enviaron su adhesión no pudiendo asistir por justificadas causas, don Angel Merino, don Liborio Salomón y don Heraclio Garrachón.

La presidencia da cuenta de encontrarse enfermo, aunque afortunadamente no es de cuidado, el presidente efectivo de la Cámara, don Alejandro Nágera, acordándose telegrafiarle enviándole un cariñoso saludo de todos los vocales, deseándole al mismo tiempo su total restablecimiento.

Se dió lectura, siendo aprobada por unanimidad, del acta de la sesión anterior, como igualmente del movimiento de fondos habido en el cuarto trimestre del finado año, del que resulta una existencia en Caja en 31 de diciembre de 1931 de 10.155 pesetas 72 céntimos.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y contestada desde la última reunión, mereció la aprobación de todos los vocales.

Seguidamente fué examinada la liquidación de ingresos y gastos correspondiente al pasado ejercicio, la que se aprobó sin discusión; dándose lectura seguidamente a la detallada Memoria que presenta el segundo vicepresidente, don Julián Anaya, de los trabajos realizados por la Cámara durante el año 1931, en la cual se condensan en síntesis todos los acuerdos tomados y cuantas gestiones se han realizado, siendo fiel reflejo de la labor llevada a cabo; y termina recordando que el florecimiento y perfección de esta Cámara Agrícola va unida a la prosperidad de la Patria, invitando a todos para que con la mira puesta en este ideal, trabajen desinteresadamente, como todos los señores vocales lo han venido haciendo hasta el día de hoy, por el amor a España y el engrandecimiento de esta región.

Don Tomás de la Hoz, felicita efusivamente al señor Anaya y propone a la Cámara un voto de confianza para el mismo, tanto por su interesante trabajo, en el que se refleja el entusiasmo que siente por esta entidad, como por el celo y actividad que ha desplegado durante casi todo el año, defendiendo los intereses de los agricultores, ya que por motivos de salud, no pudieron actuar, ni el incansable presidente efectivo de la Cámara, señor Nágera, ni él, como vicepresidente primero.

El señor Anaya en breves frases, da las gracias por tan señalado favor y manifiesta debe hacerse también extensivo al oficial de secretaría, señor Flores, por la colaboración que en todo momento le prestó. Así se acuerda por aclamación.

Se pasa a continuación a formalizar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año actual, el que ha de remitirse seguidamente al Iltmo. señor director general de Agricultura, para su superior aprobación, juntamente con la Memoria y liquidación del presupuesto de ejercicio anterior.

El señor Anaya manifiesta que las continuadas prórrogas que se vienen concediendo para la presentación de solicitudes, pidiendo la revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas, son causa de disgustos, motivados por los perjuicios que se irroga a muchos propietarios, ante la incertidumbre por los fallos que los Jurados mixtos en su día puedan dictar, y muchos de ellos ante la tardanza en la resolución de estos asuntos, consienten hacer pactos y convenios con sus colonos o arrendatarios bajo tipos distintos, y se dan casos de colonos que después de haber aceptado nuevos convenios con los propietarios, rescindan sus compromisos y acuden ante los Juzgados de Instrucción, por entender que con los fallos que allí se dicten, han de salir beneficiados; en otros casos, propietarios modestos, viudas, etc., necesitan urgentemente disponer del importe de sus arriendos para hacer frente a perentorias necesidades o pago de contribuciones. Por tanto se hace preciso pedir al Gobierno, que expirado el actual plazo, no se concedan más prórrogas en manera alguna y se proceda al nombramiento de los Jurados mixtos, que ya en otras provincias están funcionando.

Queda acordado dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, solicitando las mencionadas peticiones.

Agudizada la crisis de trabajo, esta Cámara que desde el mes de Septiembre y en varias sesiones ha tratado este asunto y solicitado del Gobierno medidas que resuelvan este problema de tan vital importancia para el bienestar y tranquilidad de toda la provincia sin perjuicio de secundar y apoyar como hasta aquí cuantas gestiones se realicen por otras corporaciones como la Diputación, Ayuntamiento de la capital, etcétera, acuerda dirigirse al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, para que se destine a esta provincia, cantidad suficiente que pueda remediar la crisis de los sin trabajo, al igual que ha hecho con las provincias de Andalucía y Extremadura; y al de Obras Públicas, interesándole se incrementen las obras ya empezadas, se dé comienzo a las aprobadas y se proceda con urgencia a formar un plan general de obras públicas, que, a la vez que sirva para conjurar la actual crisis obrera, reporten utilidad y beneficio a la provincia.

A propuesta de don José Marquina, se acuerda dirigirse al Excmo. señor ministro de Trabajo y Previsión, interesándole la urgencia de implantar cuanto antes el seguro obligatorio de cosechas contra el pedrisco y demás agentes atmosféricos, pues se trata de una cuestión que, además de llevar la tranquilidad a muchas famiias agrícolas, podía constituir un ingreso para el Tesoro, señalando primas inferiores a las que actualmente se pagan a las compañías aseguradoras.

Finalmente queda acordado que el señor Anaya, en nombre de la Cámara, visite al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia para ofrecerse en cuantos asuntos relacionados con la agricultura puedan interesarle y al mismo tiempo darle cuenta de los asuntos acordados rogándole interponga su influencia cerca del Gobierno para que puedan ser resueltos favorablemente.

CARTELERA

Teatro Principal

PARA HOY

Sesión continua desde las siete en punto. Estreno de la película sonora "La canción del Rizt", por Harry Richmann y Joan Bonnet.

PARA MAÑANA

A las cuatro y media, siete y diez y cuarto, estreno de la película sonora titulada "Pobre Benorio", por Buster Keaton "Pamplinas".

Salón Novedades

PARA HOY

Desde las siete y cuarto, sesión continua, estreno de la película muda, "Malas Compañías", por Frank Albertson.

PARA MAÑANA

A las tres, sesión infantil. A las cinco, a las siete y diez, sesiones especiales. Estreno de la películ sonora, hablada en castellano, titulado "El comediante", interpretada por Ernesto Vilches, Barry Norton y Angelita Benítez.

Cinema España

PARA MAÑANA

A las tres, cinco y siete y cuarto, sesiones especiales. Estreno de la producción muda, "El farol rojo", por Igo Sym y Correy Bell. A la sesión de las siete, orquesta.

NOTA.—La publicación de esta cartelera no supone aprobación ni recomendación alguna de los espectáculos en ella anunciados.

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

CIRUJANO-AUXILIAR

Se anuncia una plaza de Cirujano Auxiliar, de nueva creación, en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, de Palencia. Se proveerá por Concurso de méritos. Plazo: un mes, que terminará el 15 de febrero. Solicitudes, condiciones, etc., dirigirse al Patronato del mismo.

Noticias de última hora

Un grupo de desconocidos han atacado a un tren de mercancías en el término de Vallecas, apoderándose de algunos bultos

EN MELILLA EXPLOTA UN TANQUE DE GASOLINA Y DESTROZA A UN HIDRO, PERECIENDO DOS AVIADORES Y RESULTANDO HERIDOS OTROS

NUEVAS ESCUELAS

MADRID.—La "Gaceta" de hoy inserta una orden del ministerio de Instrucción Pública, por la que se crean Escuelas Nacionales en Pomar de Valdivia y Villaviudas.

PAULINO DERROTADO UNA VEZ MAS

NUEVA YORK.—Anoche se celebró el encuentro de boxeo entre el norteamericano King Lewisky y Paulino Uzcudum, venciendo el primero por puntos. Paulino pesó doscientas libras y Lewinski 192 y media.

Hay la probabilidad de que el vencedor se enfrente con el campeón del mundo en Chicago.

ASALTO A UN TREN DE MERCANCIAS

MADRID.—En la Dirección General de Seguridad se ha recibido un parte del inmediato pueblo de Vallecas, dando cuenta de que un grupo de atracadores asaltó un tren d mercancías, llevándose algunos bultos que iban en el mismo.

Se detalla en este parte la forma en que se realizó el asalto.

Cuando el tren mercancías número 1800 atravesaba el kilómetro número 2 de la línea Madrid-Zaragoza, un grupo de atracadores, aproximadamente, de treinta o cuarenta, salieron de ambos lados de la vía, logrando detener el tren, arrojando una gran cantidad de piedras sobre la máquina y sobre los conductores del mismo.

Rápidamente, algunos de los atracadoress, empuñando pistolas, amenazaron al conductor y demás empleados del tren que iban de servicio en el mismo y luego desprecintaron once vagones, apoderándose de las mercancías que iban en el interior. Hecho esto, huyeron los atracadores.

Se dió inmediata cuenta a las autoridades del audaz atraco y se comunicó órdenes a la policía para que realizara pesquisas a fin de averiguar el paradero de los autores de este hecho, sin que hasta ahora hayan obtenido ningún éxito.

Practicada una requisa en todos los vagones que formaban parte del "conwoy" se notó la falta sólamente, de siete bultos.

DESPUES DE LOS SUCESOS DE ARNEDO

MADRID.—En el ministerio de Trabajo estuvieron hoy visitando al señor Largo Caballero el diputado socialista señor Sabras, y el ingeniero señor Orad Torres, para darle cuenta del fallo recaído por el Comié paritario de la provincia de Logroño, sobre los establecimientos de los señores Muro, de Arnedo.

Por este fallo, se condena a los hermanos, señores Muro, a pagar a los obreros determinada cantidad.

Contra este fallo han recurrido al Ministerio los hermanos Muro, y el señor Largo Caballero ha prometido estudiar detenidamente el asunto.

AZAÑA CONVERSA CON LOS PERIODISTAS

MADRID.—El ministro de la Guerra recibió hoy la visita de los generales Gil Yuste y Blanco.

Luego recibió a los periodistas quienes le preguntaron si tenía nuevas noticias del asunto de Alcalá de Henares.

—No merece la pena—contestó—de hablar de ello, pues desde el primer momento le quité toda importancia a este asunto, ya que no lo tiene.

—¿Qué hay del proyecto de cuerpos auxiliares del Ejército?—preguntó un periodista.

—Está en poder de la Comisión correspondiente y ella será la que proponga el dictamen.

Otro informador preguntó al jefe del Gobierno si saldría de Madrid, la semana próxima.

El ministro de la Guerra contestó que no tenía intención de hacerlo. Una de las razones que le moverán a no abandonar Madrid, es el próximo regreso del presidente de la República, al que, naturalmente, saldrá a esperar a la estación, por cuyo motivo no le parece bien abandonar en estos momentos la capital de la República.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION AL CAMPO

MADRID.—El ministro de la Gobernación ha salido esta mañana para la sierra, de donde no regresará a Madrid hasta el lunes por la mañana, con objeto de asistir al Consejo de Ministros que se celebrará dicho día.

CONFIRMAN LO DEL ATRACO AL TREN

MADRID.—En el Gobierno civil de esta provincia han confirmado la noticia del asalto a un tren mercancías en el término de Vallecas y en el kilómetro número 2 de la línea Madrid-Zaragoza.

La referencia oficial es en un todo idéntica al relato que damos del suceso en este mismo número.

LA IMPORTACION DEL MAIZ

MADRID.—En el ministerio de Agricultura han facilitado una nota acerca del cumplimiento de legislación vigente sobre la importación del maíz. Realizado un estudio sobre esta materia se ha visto que la situación de este mercado en el extranjero no permite por el momento variar el régimen arancelario, fijado en 7 pesetas oro, continuando por lo tanto, en la misma forma que estaba.

ESPAÑA A LA FERIA DE MUESTRAS DE LEIPZIG

MADRID.—En la Dirección General de Comercio se ha facilitado una nota de la sección de propaganda, en la que se dice que España concurrirá a la feria internacional de muestras que se celebrará desde el día 6 de marzo próximo en Leipzig.

LA LLEGADA DEL NUEVO SUBSECRETARIO DE ESTADO

MADRID.—En el ministerio de Estado se ha comunicado a los periodistas que el próximo lunes llegará a Madrid, el nuevo subsecretario de Estado, señor Gómez. El saliente, señor Agramonte saldrá también muy en breve para tomar posesión de la Legación de Praga.

EL VIAJE DE GALARZA

MADRID.— El subsecretario de Comunicaciones ha salido en automóvil con dirección a Alcázar de San Juan, desde donde proseguirá su viaje.

GRAVE ACCIDENTE DE AVIACION

MELILLA.—Cuando se hallaba aprovisionando de gasolina el hidroavión "Dornier, 19" en el que estaban un mecánico, el ayudante y otros dos subalternos, se desprendió una chispa eléctrica e hizo explosión el depósito de gasolina, destrozando al hidro y muriendo dos de sus ocupantes. Otros dos resultaron heridos de importancia, trasladándoles al hospital.

Inmediatamente acudió el general-jefe y el jefe de los servicios de aviación para organizar los socorros.

EL SEGURO DE COSECHAS OBLIGATORIO

MADRID.—Uno de estos días será presentada a las Cortes una proposición firmada por varios diputados interesando del Gobierno dicte una disposición estableciendo el seguro obligatorio de cosechas.

Proponen los autores de la mo

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 20 de los corrientes y hora de las doce, tendrá lugar en la Notaría de esta ciudad, de don Rafael Navarro Díaz, SEGUNDA subasta de la casa sita en esta ciudad, Orilla del Río, número 10. La titulación, pliego de condiciones y demás requisitos estarán de manifiesto en dicha Notaría.

¡LABRADORES!

Antes de comprar injertos, barbados, estaca, estaquilla y toda clase de planta americana, consultad precios y ver clases, en casa de MATIAS MARTINEZ. — VINOS Mayor Pral., 207 y 209. Palencia.

EIROA "OPTICO"

Primera Casa especial en Optica.

Extenso surtido en Gafas y Lentes, con cristales para todas las vistas.

Ejecución esmerada y rápida de las recetas ópticas de los doctores oculistas.

Platería, Optica, Relojería.

Mayor Pral, 49.

YAGÜES GARCIA

DENTISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 6

Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6

Mayor Pral. 21. 1º-PALENCIA

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Ha trasladado su consulta Mayor Pral. 23 entresuelo

Del Gobierno civil

OBRAS EN POBLACION DE CERRATO

Esta mañana cumplimentó al señor gobernador una Comisión de Población de Cerrato, formada por el alcalde, don Santos Ordejón; concejal, don Casimiro Torres, y secretario, don Maximiano Castañeda, para hablarle del propósito que tiene aquella Corporación Municipal de construir una nueva casa-ayuntamiento, unas escuelas y un camino vecinal, esperando que el Estado les ayude económicamente en su empresa.

El señor Blanco Torres ofreció interesarse cerca del Gobierno de la República, para que los proyectos de Población de Cerrato, puedan convertirse en realidad.

ASUNTOS DE TRABAJO

Una numerosa Comisión de patronos y obreros de Paredes de Nava, permaneció esta mañana más de una hora exponiendo a nuestra primera autoridad civil la situación actual respecto a cuestiones de trabajo.

Los comisionados recibieron muy buena impresión de la visita hecha al gobernador.

También estuvo en el Gobierno, una Comisión de vecinos del pueblo de Cardeñosa, que fué a lamentarse del proceder parcial que viene observando el alcalde de aquella localidad, al intervenir en asuntos de trabajo.

El señor Blanco Torres indicó que estudiará la reclamación, para proceder lo que en justicia corresponda.

LA CAMARA AGRICOLA

El presidente accidental de la Cámara oficial agrícola de Palencia, don Julián Anaya, ha visitado al gobernador, con objeto de ofrecerle sus respetos y entregarle copia de algunos de los acuerdos adoptados por este organismo en la última sesión celebrada.

OTRAS VISITAS

El alcalde de La Vid de Ojeda, don Francisco Fuente, estuvo a visitar al señor gobernador, interesándose por varios asuntos de la localidad.

Asimismo, cumplimentó al señor Blanco Torres, el alcalde de Astudillo, informándole de diversas cuestiones de interés para aquella villa y de un proyecto de carretera a Villamediana, que quiere llevar a la práctica si el Ayuntamiento y el Estado acude con auxilios económicos.

Por último, estuvieron a saludar a la primera autoridad provincial, los inspectores de primera enseñanza.

FUNDACIONES BENEFICO-DOCENTES

El Ministerio ha resuelto recordar a cuantos intervienen en la administración de fundaciones de cultura dependientes de Instrucción Pública y Bellas Artes, la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anuales al Protectorado por las Obras Pías de cultura que administran, dentro del término que señala la legislación vigente, bien entendido que cuando los patronos dejen transcurrir los meses de enero y febrero, sin rendir cuentas del año anterior, o el de octubre, sin someter el presupuesto de gastos para el próximo, serán requeridos por la respectiva Junta Provincial de Beneficencia, para que, en el término breve y prudencial que les conceda, se pongan al corriente; y si no lo hicieren así, proponer al Protectorado la imposición de la multa de 25 a 100 pesetas, multa que, como allí mismo se ordena, satisfarán los patronos de su peculio particular, sin perjuicio de la suspensión o destitución, en su caso.

DEL PATIO DEPORTIVO

Un periódico madrileño publicó como "inocentada", que el "Madrid" había adquirido para su "once" a Dixie Dean, el delantero-centro del equipo nacional inglés. Ni más, ni menos.

La noticia "se la han tragado" algunos corresponsales y ha recorrido el mundo entero futbolístico.

A ver si de una "inocentada" sale algo que no lo es. Aunque creemos que no es nuestro país adaptable para los "pross" de la Rubia Albion.

***

Cuando en Palencia se proponen obtener unas miseras pesetas para el equipo local, se ven y se desean para mal conseguirlo. En Inglaterra, el Club "Manchester United" aspira ahora a obtener un millón de pesetas para adquirir equipiers con que llevar público a sus desiertos partidos.

Pesetas más, pesetas menos... igual que aquí...

***

"Tiradores al blanco" de los Clubs no federados en nuestra capital.

Hasta ahora han dado en el "blanco":

Ramos, cuatro veces; Juanito, dos; Quico, dos; Manolín, uno; Mariano, uno.

VIDA RELIGIOSA

SANTA IGLESIA CATEDRAL

Día 17 de enero: Domingo segundo de Epifanía.

Desde las seis y media hasta las ocho y media, misas rezadas de media en media hora, y con explicación del Santo Evangelio.

A las diez, misa conventual y a las doce, misa rezada en el altar del Trascoro, explicando en las dos el Santo Evangelio, el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo.

EN SAN PABLO

Mañana, como tercer domingo, la V. O. Tercera de Santo Domingo celebra sus cultos mensuales con misa de Comunión a las ocho, y por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio de costumbre, con exposición de Su Divina Majestad, estación, Rosario, plática y procesión del Santísimo, terminándose con la Reserva solemne.

Misas de media en media hora, desde las seis y media, hasta las nueve inclusive.

EN SAN LAZARO

Misas de siete a nueve; a las once, la de la Novena, en honor de la Sagrada Familia, y a las doce.

El ejercciio de la tarde empieza a las siete menos cuarto, predicando don Laureano Pérez Mier.

JUVENTUD ANTONIANA

Esta Asociación celebra la fiesta anual, dedicada a su santo Patrono, mañana domingo, día 17, con los siguientes actos:

A las ocho y media, Misa de comunión para todos los asociados, en la iglesia conventual de Santa Clara.

A las doce, reparto de ropas a los niños pobres que asisten a las Escuelas del Hospital y a las seis y media velada teatral a cargo del cuadro artístico de esta Asociación.

Se ruega a puntual asistencia a la Misa, de todos los asociados.

LA DIRECTIVA

ASOCIACION DE HIJAS DE MARIA

Esta Asociación celebrará mañana, 17 de Enero, tercer domingo de mes su función mensual con los siguientes cultos:

Por la mañana: Misa de Comunión general a las seis y media, y a las ochofi Esta última será en el altar de la Inmaculada Concepción.

Por la tarde: A las seis y media Exposición de S. D. M., Rosario, plática, Bendición y Reserva.

PERDIDA rueda automóvil "Michelin", 32×6, con su llanta, desde fielato León a Paredes. Se ruega a quien la haya encontrado la entregue en Casado del Alisal, 23, señor Calzada, quien le gratificará.

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras que interpretará la misma el día 17 de Enero de 1932 en la calle Mayor, a las doce de la mañana.

"La Sinforosa", coreable, E. Cebrián.

"Israel", Fox-trot mulsumán, J. Lito.

"La Casita Blanca", Selección, J. Serrano.

"Danzas Asturianas", Núm. 1, B. Orbón.

"El brillante de Borox, Pasodoble, E. Cebrián.

Elección de Directiva

Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras

Ayer, 5, a las cinco de la tarde, en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y bajo la Presidencia de don Agustín Tinajas Melgar, se celebró la Junta general reglamentaria.

Después de leer y aprobar el acta de la sesión anterior y el estado de cuentas, se procedió a la elección de la nueva Junta de Gobierno para el presente año, quedando constituída del siguiente modo:

Decano, don Esteban Delgado Cidón.

Secretario, don Alejandro Font.

Tesorero, don Santiago Herrero.

Diputado de Ciencias, don Adolfo Cortijo.

Diputado de Letras, don Francisco del Valle.

"Casa de Palencia", en Madrid

El jueves último, tuvo lugar en la Casa de Palencia de Madrid, la elección de los cargos de vicepresidente, contador y secretario, que se hallaban vacantes en la Junta Directiva, siendo elegidos por aclamación los señores D. Clemente de la Riva, don Andrés Abad y nuestro querido colaborador don Benigno Pereda del Río, respectivamente.

Es de esperar del entusiasmo y actividad de los nuevos directivos una actuación fructífera y eficaz para el resurgimiento de este simpático centro de sano palentinismo en la Corte.

Felicitamos a los nuevos directivos, y una vez más ofrecemos las columnas de EL DIA DE PALENCIA para todo cuanto se relacione con el florecimiento de "Casa de Palencia".